

ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA RESIDENCIAL INTEGRAL DE HOGARES Y PISOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN ZARAGOZA Y DE CENTROS PROPIOS EN TERUEL.**ASISTENTES**

- Presidente: D. Diego Ferrández García, Jefe de Servicio Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa.
- Vocal: Dña. Ana María Góez Carrillo, Subdirectora Provincial de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza.
- Vocal: Dña. Isabel Lamana Peña, Jefa de Sección de Coordinación de dispositivos de atención residencial para menores en desprotección.
- Secretaria: Dña. Ana del Val Rioja, Jefe de Negociado de Contratación Administrativa I.

En Zaragoza, a las 12:00 horas del día 21 de enero de 2020, y en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del I.A.S.S., situada en Plaza del Pilar 3, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación de servicios de atención educativa residencial integral de hogares y pisos de atención a la infancia y a la adolescencia en Zaragoza y de centros propios en Teruel, convocado por Orden CDS/1672/2019, de 4 de diciembre, publicada en el B.O.A. nº 246 de 19 de diciembre de 2019.

El importe del concierto social asciende a un total de 4.903.502,10 euros, hasta 31 de diciembre de 2021.

Se han presentado en tiempo y forma proposiciones por parte de las siguientes entidades:

- FAIM – FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR: unidad 1
- YMCA: unidades 1 y 3
- FUNDACIÓN SAMU: unidades 1 y 4
- FEPAS - FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL: unidades 1, 2, 4 y 5
- FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM: unidad 4
- FUNDACIÓN PICARRAL: unidad 6

La Comisión Técnica de Valoración procede al estudio de la documentación requerida en la convocatoria: documentación administrativa, una memoria detallando la Actuación-Proyecto de gestión y documentación justificativa para la valoración de los criterios de selección. Se comprueba que las seis entidades han presentado la documentación correctamente.

Se da traslado de la misma y se solicita informe técnico de valoración según las condiciones técnicas mínimas establecidas en el anexo 2 de la Orden CDS/1672/2019, de 4 de diciembre, publicada en el B.O.A. nº 246 de 19 de diciembre de 2019.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, quedando convocados los asistentes a la valoración de las solicitudes, que se celebrará a las 13:00 horas del día 24 de enero de 2020 en el lugar arriba indicado.

Y para que conste a todos los efectos, extiendo y firmo la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Jefe de Servicio
Régimen Jurídico y
Coordinación
Administrativa

Consta la firma

D. Diego Ferrández
García

La Subdirectora
Provincial de
Protección a la
Infancia y Tutela de
Zaragoza

Consta la firma

Dña. Ana M^a Góez
Carrillo

La Jefa de Sección de
Coordinación de
dispositivos de
atención residencial
para menores en
desprotección

Consta la firma

Dña. Isabel Lamana
Peña

La Jefe de Negociado
de Contratación
Administrativa I

Consta la firma

Dña. Ana del Val Rioja